

Bienvenidos al Programa de Pago Alternativo

¡Niños Aprendiendo, Padres Ganando, Comunidades Creciendo!





¡Felicidades!

Usted ha sido aprobado para los servicios de cuidado infantil por 12 meses.

Esta guía le ayudará a contestar algunas de las preguntas más frecuentes.

Recuerde, en 12 meses en su recertificación, necesitaremos verificar su elegibilidad para continuar recibiendo servicios.



¿Necesito Reportar Cambios?

Debe informar un cambio dentro de 30 días cuando sus ingresos excedan el 85% del límite de ingreso máximo permitido en el Ingreso Promedio del Estado como lo indicamos en la carta de **Requisitos para Informar Ingresos** que recibió después de su inscripción o recertificación.

Usted puede, en cualquier momento, **voluntariamente reportar** cambios para aumentar su horario de cuidado infantil autorizado o reducir su cuota familiar, si tiene alguna.

Cuando necesite un cambio en su horario de cuidado infantil, póngase en contacto primeramente con su proveedor antes de solicitar que CDA cambie su horario autorizado. Algunos factores, tales como la capacidad de su proveedor para aceptar más niños o el horario de su negocio, pueden impedir que CDA realice un cambio en su horario de cuidado infantil.





De igual manera, para nosotros poder brindarle un mejor servicio a su familia, por favor recuerde reportar los siguientes cambios a la brevedad posible:

- Cambio de dirección de su hogar y/o dirección postal
- Cambio de número telefónico
- Cambio de correo electrónico
- Cambio de proveedor de cuidado infantil
- El servicio de cuidado infantil ya no se usara o ya no será necesario

Los cambios pueden ser reportados con su Especialista de Elegibilidad de Cuidado Infantil, en persona, por teléfono o correo electrónico. También puede entregar su documentación en persona, enviar por correo postal, correo electrónico, o de una forma segura a través de nuestra página de internet en

cdasd.org/CentroDeRecursosFamiliares.



¿Cómo Puedo Completar mi Hoja de Asistencia?

Cada mes, usted y su proveedor necesitarán completar su Hoja de Asistencia documentando las horas de cuidado infantil que se usaron.

Debe registrar diariamente tanto la hora real de **Entrada** y la hora de **Salida**. Si su niño no asiste al cuidado infantil, debe de documentar la razón en la columna designada para **Comentarios**.

A final de cada mes, tanto usted como su proveedor deben firmar la sección de **Auto-Certificación** de su de Asistencia, usando su firma completa.

Su proveedor deberá enviar a CDA la Hoja de Asistencia completa para recibir reembolso de acuerdo al [Calendario de Reembolso](#).



CHILD DEVELOPMENT ASSOCIATES, INC.

1234567

Nombre del Proveedor:	EMMA SALAZAR	Mes/Año:	Enero/2020
Nombre del Niño(a):	ALEXANDER HAMILTON	FDN, Edad del Menor:	21/12/2010, 3 - 5
Nombre del Padre:	GEORGE WASHINGTON	Administrador del Caso:	Charlene Molina

ENERO 2020

ALEXANDER HAMILTON

REGISTROS DE ASISTENCIA DEBEN SER COMPLETADOS DIARIAMENTE

Fecha	Día	Entrada (AM/PM)	Salida (AM/PM)	Entrada (AM/PM)	Salida (AM/PM)	Comentarios
Ene 1	Lun					<i>cerrado - día festivo</i>
Ene 2	Mar	7:02 AM		4:26 PM		
Ene 3	Mié	6:58 AM		4:29 PM		
Ene 4	Jue	6:57 AM		4:35 PM		
Ene 5	Vie	7:00 AM		4:31 PM		
Ene 6	Sáb					
Ene 7	Dom					
Ene 8	Lun	6:57 AM	8:08 AM	2:06 PM	5:02 PM	LLEGUE TARDE - TRAFICO
Ene 9	Mar	6:55 AM	8:03 AM	11:46 AM	4:30 PM	
Ene 10	Mié	7:01 AM	8:04 AM	2:04 PM	4:28 PM	
Ene 11	Jue	6:59 AM	8:10 AM	2:10 PM	4:31 PM	
Ene 12	Vie	6:59 AM	8:07 AM	2:07 PM	4:29 PM	
Ene 13	Sáb					
Ene 14	Dom					
Ene 15	Lun					<i>cerrado - día festivo</i>

Fecha	Día	Entrada (AM/PM)	Salida (AM/PM)	Entrada (AM/PM)	Salida (AM/PM)	Comentarios
Ene 16	Mar					CON LA ABUELA
Ene 17	Mié	7:00 AM	8:11 AM	2:08 PM	4:27 PM	
Ene 18	Jue	6:58 AM	8:08 AM	2:07 PM	4:35 PM	
Ene 19	Vie	7:01 AM	8:10 AM	2:09 PM	4:27 PM	
Ene 20	Sáb					
Ene 21	Dom					
Ene 22	Lun	6:56 AM	8:07 AM	2:06 PM	4:35 PM	
Ene 23	Mar	6:55 AM	8:09 AM	11:45 AM	4:28 PM	
Ene 24	Mié	6:57 AM	8:08 AM	2:07 PM	4:24 PM	
Ene 25	Jue	7:03 AM	8:09 AM	2:05 PM	4:31 PM	
Ene 26	Vie	6:56 AM	8:12 AM	2:06 PM	4:31 PM	
Ene 27	Sáb					
Ene 28	Dom					
Ene 29	Lun	7:01 AM	8:11 AM	2:08 PM	4:27 PM	
Ene 30	Mar	6:55 AM	8:08 AM	11:47 AM	4:29 PM	
Ene 31	Jue	6:58 AM	8:09 AM	2:06 PM	4:30 PM	

SE REQUIERE QUE LAS SECCIONES I, II Y III SEAN COMPLETADAS

I. Certificación y Recibo de la Cuota Familiar

CUOTA MENSUAL DE TIEMPO PARCIAL: \$56.00

CUOTA MENSUAL DE TIEMPO COMPLETO: \$0.00

PROVEEDOR: Escriba la cantidad y la fecha en la que fueron pagadas las cuotas familiares aplicables solo al mes actual (escriba "0" si la familia no tiene una cuota familiar O si las cuotas familiares no fueron pagadas):

Cantidad: \$ 56.00 Fecha de Pago: 2/1/2020

II. Facturación del Proveedor

PROVEEDOR: Escriba la cantidad total facturada solamente por el mes actual (no deduzca las cuotas familiares):

MENSUAL	o	SEMANAL
\$ _____	1) \$ <u>180.00</u>	3) \$ <u>100.00</u>
	2) \$ <u>100.00</u>	5) \$ <u>100.00</u>
		6) \$ _____

PROVEEDOR: Escriba la cantidad total esperada por concepto de la cuota de inscripción y/o la cuota para materiales (si es aplicable): \$ _____

III. Auto-Certificación

Auto-Certificación del PADRE DE FAMILIA

Yo declaro bajo pena de perjurio que la información proporcionada en este registro de asistencia es verdadera y correcta y:

No estoy recibiendo ningún otro subsidio para cuidado infantil por el servicio de cuidado antes mencionado. Certifico que las cuotas familiares que se me requiere pagar han sido documentadas en la parte superior y representan lo que he pagado a mi proveedor de cuidado infantil. Entiendo que las cuotas familiares no podrán ser anuladas bajo ninguna circunstancia.

Firma del Padre de Familia:
George Washington

Fecha:
31/1/2020

Auto-Certificación del PROVEEDOR

Yo declaro bajo pena de perjurio que la información proporcionada en este registro de asistencia es verdadera y correcta y:

No estoy recibiendo reembolso proveniente de ninguna otra fuente por los servicios de cuidado infantil. Certifico que las cuotas familiares, tal y como se encuentran documentadas en la parte superior, representan las cuotas recibidas del padre de familia. Entiendo que las cuotas familiares no podrán ser anuladas bajo ninguna circunstancia. Certifico que las tarifas cobradas a CDA en la sección II en la parte superior son las tarifas regulares y habituales que cobro a familias no subsidiadas.

Firma del Proveedor:
Emma Salazar

Fecha:
31/1/2020



¿Cómo Pago una Cuota Familiar?

Tenga en cuenta que las cuotas familiares se reanudarán a partir del 1 de Octubre de 2023.

Una **cuota familiar** es una tarifa mensual fija que una familia debe pagar por los servicios de cuidado infantil. Se basa en una escala de tarifas llamada Lista de Cuotas Familiares, la cual es emitida por el Departamento de Servicios Sociales de California.

Si usted tiene una cuota familiar deberá pagarla **directamente a su proveedor de cuidado infantil** y vence por adelantado cada mes.

La cuota familiar se asigna al niño que ha sido autorizado con el **mayor** número de horas para cuidado infantil.

Si usted debe una cuota familiar, se le notificará a través de una **Notificación de Acción**. También puede encontrar esta información impresa en la parte inferior de la Hoja de Asistencia bajo la sección **Certificación y Recibo de la Cuota Familiar**.

Aquí es en donde su proveedor registrará la cantidad de cuota familiar que pagó por el mes en curso y la fecha.*

**Proveedores de cuidado infantil no pueden exonerar el pago de una cuota familiar en ningún momento, por ninguna razón.*



CHILD DEVELOPMENT ASSOCIATES, INC.

1234567

Nombre del Proveedor:	EMMA SALAZAR	Mes/Año:	Enero/2020
Nombre del Niño(a):	ALEXANDER HAMILTON	FDN, Edad del Menor:	21/12/2010, 3 - 5
Nombre del Padre:	GEORGE WASHINGTON	Administrador del Caso:	Charlene Molina

ENERO 2020

ALEXANDER HAMILTON

REGISTROS DE ASISTENCIA DEBEN SER COMPLETADOS DIARIAMENTE

Fecha	Día	Entrada (AM/PM)	Salida (AM/PM)	Entrada (AM/PM)	Salida (AM/PM)	Comentarios
Ene 1	Lun					<i>cerrado - día festivo</i>
Ene 2	Mar	7:02 AM			4:26 PM	
Ene 3	Mié	6:58 AM			4:29 PM	
Ene 4	Jue	6:57 AM			4:35 PM	
Ene 5	Vie	7:00 AM			4:31 PM	
Ene 6	Sáb					
Ene 7	Dom					
Ene 8	Lun	6:57 AM	8:08 AM	2:06 PM	5:02 PM	LLEGUÉ TARDE - TRÁFICO
Ene 9	Mar	6:55 AM	8:03 AM	11:46 AM	4:30 PM	
Ene 10	Mié	7:01 AM	8:04 AM	2:04 PM	4:28 PM	
Ene 11	Jue	6:59 AM	8:10 AM	2:10 PM	4:31 PM	
Ene 12	Vie	6:59 AM	8:07 AM	2:07 PM	4:29 PM	
Ene 13	Sáb					
Ene 14	Dom					
Ene 15	Lun					<i>cerrado - día festivo</i>

Fecha	Día	Entrada (AM/PM)	Salida (AM/PM)	Entrada (AM/PM)	Salida (AM/PM)	Comentarios
Ene 16	Mar					CON LA ABUELA
Ene 17	Mié	7:00 AM	8:11 AM	2:08 PM	4:27 PM	
Ene 18	Jue	6:58 AM	8:08 AM	2:07 PM	4:35 PM	
Ene 19	Vie	7:01 AM	8:10 AM	2:09 PM	4:27 PM	
Ene 20	Sáb					
Ene 21	Dom					
Ene 22	Lun	6:56 AM	8:07 AM	2:06 PM	4:35 PM	
Ene 23	Mar	6:55 AM	8:09 AM	11:45 AM	4:28 PM	
Ene 24	Mié	6:57 AM	8:08 AM	2:07 PM	4:24 PM	
Ene 25	Jue	7:03 AM	8:09 AM	2:05 PM	4:31 PM	
Ene 26	Vie	6:56 AM	8:12 AM	2:06 PM	4:31 PM	
Ene 27	Sáb					
Ene 28	Dom					
Ene 29	Lun	7:01 AM	8:11 AM	2:08 PM	4:27 PM	
Ene 30	Mar	6:55 AM	8:08 AM	11:47 AM	4:29 PM	
Ene 31	Jue	6:58 AM	8:09 AM	2:06 PM	4:30 PM	

SE REQUIERE QUE LAS SECCIONES I, II Y III SEAN COMPLETADAS

I. Certificación y Recibo de la Cuota Familiar

CUOTA MENSUAL DE TIEMPO PARCIAL: \$56.00

CUOTA MENSUAL DE TIEMPO COMPLETO: \$0.00

PROVEEDOR: Escriba la cantidad y la fecha en la que fueron pagadas las cuotas familiares aplicables solo al mes actual (escriba "0" si la familia no tiene una cuota familiar O si las cuotas familiares no fueron pagadas):

Cantidad: \$ 56.00

Fecha de Pago: 2/1/2020

Recuerde, el no pagar su cuota familiar a tiempo o el no pagar la cantidad completa puede resultar en la terminación de sus servicios de cuidado infantil.



¿Qué es un Copago? (Co-Payment)

Tenga en cuenta que las cuotas familiares se reanudarán a partir del 1 de Octubre de 2023.

Un **copago** (co-payment) es la diferencia entre la cantidad que el Estado permite a CDA reembolsar a su proveedor de cuidado infantil, llamado **Límite Máximo de Tarifa en el Mercado Regional** (RMRC por sus siglas en inglés) y la cantidad total que su proveedor cobra por su servicio de cuidado infantil.

Si CDA no puede reembolsar a su proveedor la cantidad total, usted es responsable de pagar la diferencia (copago) a su proveedor.

El RMRC está listado en su **Certificado de Servicios de Cuidado Infantil**. Es importante que hable con su proveedor de cuidado infantil sobre su copago y la cuota familiar, si tiene alguna.

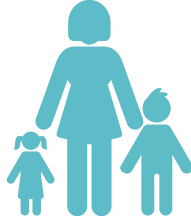


Ejemplo de cómo se aplica el RMRC:

Las tarifas de RMRC que se enumeran a continuación son efectivas a partir del 1 de Enero de 2022.

María trabaja tiempo completo y tiene 2 niños, Ana y Tom.

Ana tiene **3 años** y asiste **tiempo completo** a un **hogar de cuidado infantil con licencia** en el Condado de San Diego, más de 30 horas a la semana.



Tom tiene **6 años** y asiste **medio tiempo** a un **centro de cuidado infantil con licencia** en el Condado de San Diego, menos de 30 horas a la semana.

El proveedor de Ana cobra **\$250.00** a la semana por horario de tiempo completo.

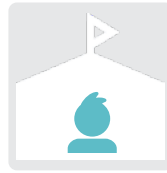
CDA solamente puede reembolsar **\$238.94** a la semana al proveedor de Ana en base al RMRC.



El copago que María tendrá que pagar al proveedor de Ana es de **\$11.06** por semana.

El proveedor de Tom cobra **\$150.00** por semana por horario de medio tiempo.

CDA solamente puede reembolsar **\$140.47** por semana al proveedor de Tom en base al RMRC.



El copago que María tendrá que pagar al proveedor de Tom es de **\$9.53** por semana.

El copago semanal total de María entre ambos proveedores será de \$20.59

(\$11.06 + \$9.53 = \$20.59)

El monto total de reembolso puede ser afectado por otros factores.

Nota: Si su proveedor de cuidado infantil es un familiar, amigo o vecino; su proveedor no está obligado a facturar o enviar la Hoja de Tarifas a CDA, ya que se le reembolsará según el RMRC.



¿Puedo Cambiar el Proveedor de Cuidado Infantil?

¡Sí! Puede cambiar su proveedor de cuidado infantil cuando lo desee.

Debe informar a CDA con anticipación. Asegúrese de tomar en cuenta lo siguiente:

1. Seleccionar un Proveedor

CDA recomienda que elija un proveedor que mejor llene las necesidades de su familia. Infórmese acerca de los diferentes tipos de cuidado infantil en nuestra página de internet:

cdasd.org/CentroDeRecursosFamiliares

2. Periodo de Notificación a su Proveedor

Informe a su proveedor de cuidado infantil actual cuando planea cambiar de proveedor. Asegúrese de preguntar a su proveedor cual es el periodo de notificación requerido. Usted puede ser responsable de pagar por el periodo de notificación requerido. Cualquier problema referente al periodo de notificación debe ser resuelto directamente entre usted y su proveedor.

3. Autorización del Nuevo Proveedor

El reembolso a su nuevo proveedor no se llevará a cabo hasta que su nuevo proveedor haya sido inscrito por CDA. Recibirá una **Notificación de Acción** y un **Certificado** para confirmar que está aprobado para comenzar los servicios de cuidado infantil con su nuevo proveedor.



¿Qué es una Recertificación?

Después de haber recibido servicios por 12 meses, se le **requerirá** que complete una recertificación anual.

Durante la recertificación se le requerirá entregar documentación para determinar si su familia es elegible para continuar recibiendo servicios de cuidado infantil.

Si se considera elegible, debe firmar y fechar una solicitud actualizada para los servicios de cuidado infantil. Esto certifica que la información referente a su familia es actual y correcta.

Si no se completa la recertificación anual o si su familia ya no cumple con los requisitos del programa se expedirá una notificación dando por terminados los servicios.



Centro de Recursos Familiares

CDA desea que se sienta cómodo y confiado mientras se encuentre inscrito en nuestro programa.

Visite el [Centro de Recursos Familiares](https://cdasd.org) en nuestro sitio web para aprender más sobre:

- Normas del Programa y Avisos
- Recursos de la Comunidad
- Videos Tutoriales
- Respuestas a Preguntas Frecuentes
- Elegir el Cuidado Infantil

Descubra
Más en
cdasd.org



Fondos Proporcionados por el Departamento de Servicios Sociales de California.





¡Un Buen Comienzo Inicia con Alimentos Saludables!

El Programa de Nutrición de CDA garantiza que los niños en hogares de cuidado infantil familiar con licencia desarrollen hábitos alimenticios nutritivos de por vida. Ayudamos a los proveedores de cuidado infantil a cubrir los costos de servir comidas y bocadillos saludables a los niños.



Anime a Su Proveedor a Participar

¡Cualquier proveedor de cuidado infantil en el hogar con licencia puede participar!

(619) 427-4922

Siganos en las redes sociales

[@cdasandiego](https://www.instagram.com/cdasandiego)



Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.